

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

- 23** *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del “Contrato de servicios para la Dirección de Obra, Coordinación de Seguridad y Salud y Asistencia Técnica de las obras de construcción del Intercambiador de transportes de la plaza de Conde de Casal”. Cofinanciación con cargo al programa de la Comunidad de Madrid FEDER 2021-2027.*
1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:
    - a) Organismo: Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
    - c) Obtención de documentación e información:
      - 1) Dependencia: Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. Área de Contratación Administrativa. Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
      - 2) Domicilio: Calle Maudes, número 17.
      - 3) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
      - 4) Teléfono: 915 803 576.
      - 5) Telefax: 915 803 140.
      - 6) Correo electrónico: [contratacion.transportes@madrid.org](mailto:contratacion.transportes@madrid.org)
      - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
  - d) Número de expediente: A/SER-024972/2025.
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo: Servicios.
    - b) Descripción: El objeto del contrato consiste en la dirección de obra hasta la certificación final, la coordinación de seguridad y salud, y la asistencia técnica de las obras del contrato de “Obras de construcción del intercambiador de transportes de la plaza de Conde de Casal”.
    - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Lotes: Sí.
      - Lote 1: Servicios de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción del intercambiador de transportes de la plaza de Conde de Casal. Cofinanciación con cargo al programa de la Comunidad de Madrid FEDER 2021-2027.
      - Lote 2: Servicios de asistencia técnica de las obras de construcción del intercambiador de transportes de la Plaza de Conde de Casal. Cofinanciación con cargo al programa de la Comunidad de Madrid FEDER 2021-2027.
  - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: 19 meses.
  - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo total incluida prórroga: 33 meses.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
  - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
  - i) CPV (referencia de nomenclatura):
    - Lote 1 CPV Principal CPV 71000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.  
Otros CPV:
      - CPV 71221000-3 Servicios de arquitectura para edificios.
      - CPV 71240000-2 Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación.

- Lote 2 CPV Principal CPV 71356200-0 Servicios de asistencia técnica.  
Otros CPV:
- CPV 71356100-9 Servicios de control técnico.
  - CPV 71311000-1 Servicios de consultoría en ingeniería civil.
- j) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio conforme al artículo 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
4. Valor estimado del contrato: 5.298.505,29.
5. Presupuesto base de licitación:
- Lote 1:
- Importe neto: 1.321.940,36 euros.
  - IVA: 277.607,48 euros.
  - Importe total: 1.599.547,84 euros.
- Lote 2:
- Importe neto: 1.413.052,18 euros.
  - IVA: 296.740,96 euros.
  - Importe total: 1.709.793,14 euros.
6. Garantías exigidas:
- Provisional: No.
- Definitiva: 5 % del precio final ofertado, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación: No.
  - b) Solvencia económica y financiera: La establecida en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
Solvencia técnica y profesional: La establecida en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Otros requisitos específicos: Concreción de las condiciones de solvencia: Compromiso de adscripción de medios según lo indicado en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 21 de agosto de 2025.
  - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: Sí (apartado 13 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).
  - c) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): ...
  - d) Admisión de variantes, si procede: No.
  - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses desde el día siguiente a la fecha de la apertura de proposiciones ampliables de conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la LCSP.
9. Apertura de ofertas:
- a) Descripción: Propositiones correspondientes a criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor.
    - 1) Fecha y hora: 3 de septiembre de 2025, a las 10:30 horas.
    - 2) Condiciones para la apertura de plicas: Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.

- 3) Información sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura: Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente al correo: [contratacion.transportes@madrid.org](mailto:contratacion.transportes@madrid.org) , para identificarse y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.

La solicitud del enlace para el acceso a la reunión deberá realizarse con una antelación mínima de 24 horas al momento previsto de la celebración de la misma.

10. Gastos de publicidad: Importe máximo: 1.500 euros por lote en el formulario DEUC.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 28 de julio de 2025.

12. Otras informaciones:

Se consideran condiciones especiales de ejecución del contrato las calificadas como tales en las cláusulas “Obligaciones, gastos, impuestos y responsabilidades exigibles al contratista”, “Obligaciones laborales, sociales y medioambientales” y apartado 19 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Mesa de Contratación calificará la documentación administrativa el 26 de agosto de 2025.

En el formulario DEUC (Documento Europeo Único de Contratación) únicamente será necesario cumplimentar por el licitador en la Parte IV: Criterios de selección, la sección “a: Indicación global relativa a todos los criterios de selección”.

La fecha de apertura del sobre 3 (“Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas”) se publicará en el tablón de anuncios del “perfil del contratante” de la Comunidad de Madrid con al menos 48 horas de antelación a su celebración. Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente al correo: [contratacion.transportes@madrid.org](mailto:contratacion.transportes@madrid.org) , para identificarse y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia. La solicitud del enlace para el acceso a la reunión deberá realizarse con una antelación mínima de 24 horas al momento previsto de la celebración de la misma.

La documentación del proyecto que reviste carácter de confidencial por razones de seguridad se facilitará a las empresas interesadas en licitar en el modo previsto en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Para la práctica de las notificaciones, el órgano de contratación utilizará el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual la empresa o su representante deben estar dados de alta en ese sistema.

Madrid, a 24 de julio de 2025.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución de 23 de septiembre de 2019), el Subdirector General de Régimen Jurídico, José Ramón Irureta-Goyena Sánchez.

(01/12.624/25)

